



OFICIO: SSPYTM/UAAI/0263/2013.
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información
del folio 00074313

**CLAUDIA MORENO BARRIENTOS
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información de 18 de julio del presente año, ingresada por medio del sistema INFOMEX relativa al folio anotado en el margen superior derecho y con fundamento en lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, publicada en el Diario Oficial de la entidad en fecha treinta y uno de diciembre del dos mil once; por la presente vía y forma se remite contestación en los términos siguientes de acuerdo con la información generada por la Dirección de Tránsito Municipal.

SOLICITUDE DE INFORMACIÓN

Respuesta: Por medio de la presente me permito informa a usted, que conforme al artículo 51, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Los elementos de tránsito municipal, están certificados para dictaminar un hecho de tránsito terrestre, y si es cierta le respuesta. ¿Cuántos elementos son los certificados? Al respecto le informo lo siguiente: los elementos de tránsito que están asignados a la Unidad de Peritos, por el momento no cuentan con una certificación, sin embargo se les han impartido diferentes capacitaciones, diplomado y cursos que permitan tener la herramientas necesarias para dictaminar un hecho de tránsito terrestre.

El diplomado fue en “HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE” impartido por personal certificado como Perito de la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como talleres en temas de “Peritaje en Tránsito Terrestre”.

Con la seguridad de que la información proporcionada, cumplirá con las expectativas generadas y sin otro asunto en lo particular, me reitero a las apreciables consideraciones de Usted.

**ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 30 DE JULIO DE 2013
“PUEBLA, LA CIUDAD QUE QUEREMOS”**

**ING. ALEJANDRO DAVID TEJEDA RIVAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

